

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1371

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 323/2012, recibida en fecha 28 de septiembre de 2012, comunica que se ausentará del país en misión oficial a partir del 05 al 14 de octubre de 2012, debiendo constituirse en la ciudad de Beijing ? República Popular de China los días 07 al 10 de octubre de 2012, encabezando la Comisión de Cooperación de Planificación, posteriormente se trasladará a la Ciudad de Tokio - Japón a objeto de asistir a la ?Reunión Anual del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional?, evento a realizarse del 12 al 14 de octubre de 2012.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.